

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Salamanca
Universidad solicitante	Universidad de Salamanca
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales
Universidad/es participante/s	Universidad de Salamanca
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, la Universidad de Salamanca solicita la modificación del Máster Universitario en Investigación en Comunicación Audiovisual en el sentido de modificar los siguientes aspectos:

CRITERIO II. JUSTIFICACIÓN

1. Se justifica la modificación atendiendo a la necesidad de aumentar el número de nuevas matriculaciones y adecuar la oferta a las posibilidades de inserción laboral sin olvidar la exigencia en formación en investigación. Las modificaciones se aprobaron por la Comisión Académica en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2014 y ratificadas en Comisión Permanente de Consejo de Gobierno de enero de 2015.

CRITERIO IV. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

2. Se estima oportuno proceder a un cambio en los Criterios de Admisión en la dirección de exigir la acreditación nivel B1 de competencias lingüísticas en lengua castellana.

3. Se modifica la información en este apartado por requerimiento en el trámite.

CRITERIO V. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4. Se plantean modificaciones en el Módulo del Trabajo Fin de Máster para introducir dos perfiles en investigación en comunicación audiovisual: académico y profesional. Se propone la inclusión de la asignatura Laboratorio de experiencias. Apoyo al Trabajo de Fin de Máster (6 ECTS) para el perfil académico y la creación de una nueva asignatura optativa denominada Prácticas externas (6 ECTS)

orientada al perfil de carácter profesional.

5. Dos modalidades en el módulo del TFM, cada una orientada a uno de los perfiles en investigación en comunicación audiovisual -el perfil académico (18 ECTS) y el perfil profesional (18 ECTS)- y cada uno vinculado a una asignatura optativa pero obligatoria en el perfil: Laboratorio de experiencias. Apoyo al TFM (6 ECTS) en el perfil académico; y Prácticas externas (6 ECTS), para el perfil profesional, para cuya impartición se cuenta con los convenios correspondientes.

CRITERIO VI. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO

6. Se actualiza la información en este apartado por requerimiento en el trámite.

CRITERIO VIII. RESULTADOS PREVISTOS

7. Se actualiza la información en este apartado por requerimiento en el trámite.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del Título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite **informe desfavorable no aceptando las modificaciones solicitadas**, a excepción de las modificaciones número 2, 3, 6 y 7, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 28.4 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

MOTIVACIÓN

La información proporcionada y los cambios propuestos no son suficientes, en términos de diseño de las enseñanzas (competencias, plan de estudios, créditos de cada perfil) para justificar la existencia de dos perfiles.

Para este caso, se deberían revisar y cambiar competencias, plan de estudios y, consecuentemente, la denominación del Título. Estos cambios son tan sustanciales que suponen la propuesta de un nuevo título al proceso de verificación y, por consiguiente, la extinción del actual.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL